



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 06 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas "DIAN" Seccional Tuluá. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00212-00
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Oscar Alfonso Duque Pérez
Demandado: Inversiones Mek S.A.S.
Auto: 1502

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines que estime pertinentes, la respuesta emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas "DIAN" Seccional Tuluá, en la que informan que actualmente se está adelantando un proceso administrativo de cobro coactivo en contra del aquí demandado Inversiones Mek S.A.S., cuya suma asciende a \$21.175.000 al 29 de agosto de 2022, habiéndose decretado medida cautelar de embargo sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria 380-55655, por lo cual no es posible acceder a la petición de levantamiento de embargo ordenada por el Juzgado, hasta tanto las obligaciones con esa entidad sean satisfechas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

PARM.

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **325959cfcda0e032ed98d282ff5c598311187ff2328c20620f9d8040bf24e69b**

Documento generado en 06/09/2022 04:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>